Buenas tardes: una empresa de aseo me contrató por obra labor como empleada servicios generales así dice mi contrato y en total trabajé por un tiempo de 3 años y 10 meses en propiedad horizontal en el mismo lugar todo este tiempo Me obligaron ( EL ADMINISTRADOR DE DICHO CONJUNTO quien se convirtió en mi jefe inmediato) a realizar otras labores en esta caso locativas que tienen otro tipo de riesgo laboral el mío era riesgo laboral 1 Durante los últimos 13 meses qué trabajé allí .. pintura rejas de todo el conjunto con mi compañero todero subirme a escaleras a lijar pintar de más de tres metros colocar lámparas a realizar labores de jardinería, con herramientas pesadas palas picas palines fumigar con glifosato sin suministrarme elementos de protección aparte realizar mandados y compras lejos del lugar de trabajo en horario laboral y fuera de éste y aparte de seguir realizando también las labores para las cuales fui contratada que eran aseo general en zonas comunes del conjunto. Este administrador me sobrecargo de trabajo , mandaba a los vigilantes del conjunto haber que estaba yo haciendo me tomaban 5 o 6 fotos diarias un promedio de 4.800 fotos sin mi consentimiento pues le hice saber mi inconformidad con estás fotos los vigilantes lo hacían con el celular corporativo de seguridad y esas fotos las tomaban desde un grupo de WhatsApp de seguridad de personas que yo ni conozco para haber si yo estaba trabajando, o no nunca me suministraron elementos de protección en este conjunto gafas guantes ni tapabocas la empresa de aseo con quiénes firmé este contrato sabían de todas estas labores extras ya que esto quedaba por minuta escrito por mi todos los días yo escribía todo lo que hacía aparte yo les enviaban fotos a un grupo de WhatsApp de la empresa de aseo donde estaban EL ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO, EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ASEO RECURSOS HUMANOS Y LOS DOS SUPERVISORES y nosotros

los dos operarios LOS Supervisores que revisaban una vez por semana mi trabajo presencialmente tenían conocimiento de estás labores extras QUE NO ME Correspondía HACER Pues se los dije más de una ocasión ellos se que también informaron a la empresa de aseo pero nadie hizo nada al respecto nunca se tomaron correctivos. Tengo pruebas de todo lo anterior fotos en dónde estoy haciendo estás labores locativas para las cuales no fui contratada

En el mes de septiembre 2023 reclamé al administrador del Conjunto porque me exigió que tenía que terminar de fumigar maleza que yo por qué motivo no lo había terminado le dije que no estaban en mi contrato estás labores ya antes le había hablado tampoco estaba de acuerdo con las fotos que el me mandaba tomar a diario y entonces administrador del conjunto dijo que esa era la forma de trabajo allí que si yo no hacía esas labores extras me dejaba sin trabajo porque el necesitaba era alguien de labores de pintura y jardinería no simplemente aseo y yo venía ya más de un año haciendo estos trabajos extras locativos y que yo las podía hacer esa fue su respuesta junto con mi compañero todero. Ante el desespero llamé a la empresa a recursos humanos de aseo, puse en conocimiento mi inconformidad y solicite una copia de mi contrato llore haciendo mi llamada manifesté que el administrador me tenía sobrecargada con trabajo pesado persecución y acoso laboral, nunca me enviaron ni entregaron copia y diez días después me citaron en la empresa de aseo y dijeron que mi contrato había terminado porque el administrador les dijo que me cambiarán por un hombre para trabajar allá .No tuve nunca descargos o llamados de atención. Esto fue el dia 27 de septiembre me despidieron y para completar me dicen que hasta el día 15 de diciembre me pagan la liquidación, mi pregunta: tengo derecho a indemnización por el tiempo servido? Y tengo derecho a que se me pague mora por demorar mi pago de liquidación? Muchas gracias